

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37224 VIGO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000027/2010 referente al concursado Mañanes Costa, S.L., por auto de fecha 16 de julio se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad Mañanes Costa, S.L., cesando en su función sus Administradores que serán sustituidos por la administración concursal.

Vigo, 16 de julio de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100077115-1